



DECRETO N° **18303**/2017

ARICA, 14 DE DICIEMBRE DE 2017.-

VISTOS:

Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JUAN ANDRES CASTILLO CONTRERAS**, de fecha 29 de noviembre del 2017; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N°11664, de fechas 08 de agosto del 2017 y el Memorandum N°915 de fecha 28 de noviembre del 2017, de la Sección de Eventos, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don ALBERTO LUIS ZAMBRANO RIOS, por concepto de cantante, realizado los días 29 de noviembre del 2017, en el Cefam Eugenio Petruccelli, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto – septiembre – octubre – noviembre y diciembre".

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 28 de noviembre del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JUAN ANDRES CASTILLO CONTRERAS, Rut. 14.183.715-k.**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Eventos, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GER/CDR/CCG/cop.-





CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON JUAN ANDRÉS CASTILLO CONTRERAS

18303

En Arica, a 29 de noviembre de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **JUAN ANDRÉS CASTILLO CONTRERAS**, R.U.T. N° 14.183.715-K, con domicilio en Pasaje Gonzalo López N° 872, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 11664, de fecha 08 de agosto de 2017 y Memorándum N° 915, de fecha 28 de noviembre de 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar bajo la modalidad de honorarios, a don **JUAN ANDRÉS CASTILLO CONTRERAS**, para presentarse como animador, en el evento que se realizará el día 29 de noviembre de 2017, en el Cefam Eugenio Petruccelli, Arica, a las 10:30 hrs., de acuerdo al programa denominado **"Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto - septiembre - octubre- noviembre y diciembre 2017"**.
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 66.667.- (Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos).**- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


JUAN ANDRÉS CASTILLO CONTRERAS
R.U.T. 14.183.715-K

GER/CDR/SIT/FRD/emc.
29/11/2017




GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

